



RESOLUCIÓN
RES/1257-2026
La Serena, 06/03/2026

VISTOS:

El DFL N°1 de 2001, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.575 ; Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; La Ley 18.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado; El DFL N°1 de 2005 del Ministerio de Salud que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N°2763 de 1979, publicado en el Diario Oficial el 24 de abril de 2006; El DFL N° 29 de 2004, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo; El Decreto Supremo N°140/2014, que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; La Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; La Resolución N° 8 de 2025 de la Contraloría General de la República, que modifica y complementa la Resolución N° 36/2024 del mismo Órgano Contralor; El decreto N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de autogestión en red; La Resolución Exenta RA 428/208/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, del Servicio de Salud Coquimbo.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el propósito del cargo es liderar el equipo de trabajo, junto con planificar, organizar, gestionar y supervisar las actividades técnico-administrativas propias de la unidad, con la finalidad de diagnosticar y cooperar oportunamente en el tratamiento de patologías que afecten a los usuarios.
- 2) Que se deja establecido que el Médico Jefe de la Unidad de Apoyo Imagenología dependerá directamente de la Subdirección Médica atención Ambulatoria.
- 3) Que se dicta Res. Ex. 9971 de fecha 02 de julio del 2024, en la cual se encomienda funciones como Medico Jefe Unidad de Imagenología a Dra. María Loreto Vergara del Río a contar del 01-02 del 2024 al 31-01-2027.
- 4) Que según indicaciones de Jefatura medica de Imagenología informa las subrogancias designando como 1° Subrogante a Dr. Eduardo Osses y como 2° subrogancia a Dr. José Luis Riquelme, mediante Res. Ex. 15137/2024.
- 5) Que, de acuerdo a correo electrónico de fecha 12 de febrero del presente año, en la cual Dra. María Loreto Vergara, Médico Jefe de Imagenología, quien informa cambio en su subrogancia designando como 1° subrogancia a Dra. Andrea Rojas Onfray y como 2° Subrogancia a Dr. José Luis Riquelme Bachler, a contar del 01 de marzo del 2026.
- 6) Que según indicaciones de Subdirector Gestión de Personas, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1) **DESIGNASE** A DRA. ANDREA ROJAS ONFRAY, RUT. N° 13830580-5, MÉDICO, 44 HRS., COMO “MEDICO JEFE 1° SUBROGANCIA UNIDAD DE APOYO IMAGENOLOGIA”, CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA, A CONTAR DEL 01 DE MARZO DEL 2026.
- 2) **DESIGNASE** A DR. JOSE LUIS RIQUELME BACHLER, RUT. N° 15636514-9, MÉDICO, 44 HRS., COMO “MEDICO JEFE 2° SUBROGANCIA UNIDAD DE APOYO IMAGENOLOGIA”, CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA, A CONTAR DEL 01 DE MARZO DEL 2026.



3) Las funciones del Médico Jefe Subrogante serán las siguientes:

- Programar, coordinar y supervisar las actividades administrativas y de atención realizadas por el personal a cargo dentro de la unidad de imagenología.
- Conocer, cumplir y hacer cumplir las normativas generales y específicas que rigen el funcionamiento de la Unidad de imagenología y aquellas disposiciones impartidas por la autoridad de salud y normativas pertinentes.
- Velar por el uso eficiente de los recursos humanos, infraestructura, equipamientos e insumos disponibles para otorgar las prestaciones requeridas por los usuarios, garantizando la seguridad, calidad y oportunidad del funcionamiento.
- Coordinar y facilitar la articulación de las actividades entre la unidad de imagenología con otras unidades, servicios de la red y/o instituciones correspondientes con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos.
- Supervisar y evaluar el desempeño del personal a cargo de forma directa, según corresponda. Promoviendo y facilitando el perfeccionamiento profesional de acuerdo a las necesidades detectadas.
- Monitorear y evaluar periódicamente los procesos internos, a fin de cautelar el cumplimiento de los protocolos de la institución e indicadores establecidos en la unidad, según las normativas vigentes.
- Participar en coordinación con otras especialistas, como referente técnico durante todo el proceso de licitación y adquisición de equipamiento e insumos específicos.
- Proponer, apoyar e implementar acciones que contribuyan al desarrollo estratégico de la unidad y al logro de la misión institucional.
- Conocer y gestionar situaciones imprevistas pertinentes al funcionamiento de la unidad, impartiendo y adoptando las medidas necesarias para solucionarlas.
- Garantizar el cumplimiento de la ley de derechos y deberes del personal a cargo y supervisar el resguardo de los derechos y seguridad de los usuarios.
- Definir y mantener actualizada la cartera de servicios en conjunto con el equipo directivo, la cual debe responder a las demandas existentes.
- Fomentar la tolerancia y el respeto, generando las condiciones propicias para mantener un adecuado clima laboral.
- Velar por el cumplimiento de los convenios asistencial-docente y becados en casos que corresponda.
- Realizar otras funciones encomendadas por su jefatura de acuerdo a su rol.





- 4) PÓNGASE TÉRMINO A RES. EX. 15137 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2024, EN LA CUAL SE DESIGNABA COMO MÉDICO JEFE 1° Y 2° SUBROGANCIA A DR. EDUARDO OSSES ZAPATA Y DR. JOSE LUIS RIQUELME BACHLER A CONTAR DEL 01 DE MARZO DEL 2026.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. -



Firmado por:
Camilo Allendes Araya
Director Hospital La Serena (S)
Fecha: 06-03-2026 16:08:31

Visadores: GAM/JAV/mro





Subdirección Gestión de Personas
Hospital San Juan de Dios
La Serena

RESOLUCION EXENTA N° 15137

LA SERENA, 09 OCT 2024

VISTOS: Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18.575/1986; Ley N° 19.880/2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL N° 29 de 2004, que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en Red; Res. N° 69/2018 de delegación de facultades Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; Res.N°6/2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 5570/2022 del Hospital San Juan de Dios.

CONSIDERANDO:

- a. Que según Res. Ex. N° 9191 de fecha 31 de mayo del 2024, en la cual se otorga Asig. De Responsabilidad al profesional funcionario, según a que se refiere el Arti. 34, letra C) de la Ley 19664 a Dra. María Loreto Vergara Del Río como "Médico Jefe de la Unidad de Apoyo Imagenología" con 44 horas a pagar y con un 60% de Asignación a contar del 01 de febrero del 2024 al 31 de enero del 2027.
- b. Que el propósito del cargo es liderar el equipo de trabajo, junto con planificar, organizar, gestionar y supervisar las actividades técnico-administrativas propias de la unidad, con la finalidad de diagnosticar y cooperar oportunamente en el tratamiento de patologías que afecten a los usuarios.
- c. Que se deja establecido que el Médico Jefe de la Unidad de Apoyo Imagenología dependerá directamente de la Subdirección Médica atención Ambulatoria.
- d. Que se dicta Res. Ex. 9971 de fecha 02 de julio del 2024, en la cual se encomienda funciones como Medico Jefe Unidad de Imagenología a Dra. María Loreto Vergara del Río a contar del 01-02 al 31-01-2027.
- e. Que según indicaciones de Jefatura medica de Imagenología informa las subrogancias designando como 1° Subrogante a Dr. Eduardo Osses y como 2° subrogancia a Dr. José Luis Riquelme.
- f. Que según Instrucciones de Subdirector Gestion de Personas (s) , se dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N :

- 1.- DESIGNASE A DR. EDUARDO OSSES ZAPATA, RUT. N° 8692518-4, MÉDICO, 22 HRS., COMO "MEDICO JEFE 1° SUBROGANCA UNIDAD DE APOYO IMAGENOLOGIA", CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA, A CONTAR DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2024.
- 2.- DESIGNASE A DR. JOSE LUIS RIQUELME BACHLER, RUT. N° 15636514-9, MÉDICO, 44 HRS., COMO "MEDICO JEFE 2° SUBROGANCA UNIDAD DE APOYO IMAGENOLOGIA", CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA, A CONTAR DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2024.



3.- Las funciones del Médico Jefe serán las siguientes:

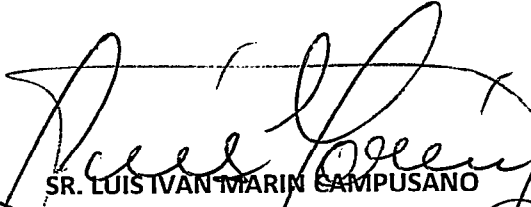
- 2.1 Programar, coordinar y supervisar las actividades administrativas y de atención realizadas por el personal a cargo dentro de la unidad de imagenología.
- 2.2 Conocer, cumplir y hacer cumplir las normativas generales y específicas que rigen el funcionamiento de la Unidad de imagenología y aquellas disposiciones impartidas por la autoridad de salud y normativas pertinentes.
- 2.3 Velar por el uso eficiente de los recursos humanos, infraestructura, equipamientos e insumos disponibles para otorgar las prestaciones requeridas por los usuarios, garantizando la seguridad, calidad y oportunidad del funcionamiento.
- 2.4 Coordinar y facilitar la articulación de las actividades entre la unidad de imagenología con otras unidades, servicios de la red y/o instituciones correspondientes con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos.
- 2.5 Supervisar y evaluar el desempeño del personal a cargo de forma directa, según corresponda. Promoviendo y facilitando el perfeccionamiento profesional de acuerdo a las necesidades detectadas.
- 2.6 Monitorear y evaluar periódicamente los procesos internos, a fin de cautelar el cumplimiento de los protocolos de la institución e indicadores establecidos en la unidad, según las normativas vigentes.
- 2.7 Participar en coordinación con otras especialistas, como referente técnico durante todo el proceso de licitación y adquisición de equipamiento e insumos específicos.
- 2.8 Proponer, apoyar e implementar acciones que contribuyan al desarrollo estratégico de la unidad y al logro de la misión institucional.
- 2.9 Conocer y gestionar situación imprevistas pertinentes al funcionamiento de la unidad, impartiendo y adoptando las medidas necesarias para solucionarlas.
- 2.10 Garantizar el cumplimiento de la ley de derechos y deberes del personal a cargo y supervisar el resguardo de los derechos y seguridad de los usuarios.
- 2.11 Definir y mantener actualizada la cartera de servicios en conjunto con el equipo directivo, la cual debe responder a las demandas existentes.
- 2.12 Fomentar la tolerancia y el respeto, generando las condiciones propicias para mantener un adecuado clima laboral.
- 2.13 Velar por el cumplimiento de los convenios asistencial-docente y becados en casos que corresponda.
- 2.14 Realizar otras funciones encomendadas por su jefatura de acuerdo a su rol.

4.- SE PONE TÉRMINO A RES. EX. N° 3985 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, en la cual se designaba como Jefe Subrogante Unidad de Imagenología a Dr. Eduardo Osses Zapata y reemplácese por la presente.

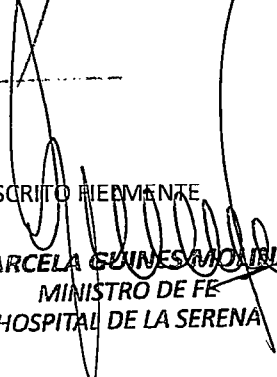


- 5.- SE PONE TÉRMINO A RES. EX. N° 10733 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, en la cual se designaba como Jefe 2° Subrogancia Unidad de Imagenología a Dr. José Luis Riquelme Bachler y reemplácese por la presente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE"


SR. LUIS IVAN MARIN CAMPUSANO
DIRECTOR (S)
HOSPITAL LA SERENA




TRANSCRITO FIDELMENTE

MARCELA GUINES MORÁN
MINISTRO DE FE
HOSPITAL DE LA SERENA

N°90
LIMC/GAM/JAV/mro.
03-06-2024
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Hospital
- Subdirección Gestión Personas
- Subdirección Médica Atención Ambulatoria
- Unidad Imagenología
- U. Gestión del Personal (Secretaria)
- U. Gestión del Personal (Melissa Araya)
- Interesado (marialoreto.vergara@redsalud.gob.cl)
- Remuneraciones
- Desarrollo Competencias
- Gestión Documental
- Reclutamiento y Selección



RESOLUCIÓN EXENTA N° 3985

LA SERENA, 28 DIC. 2011

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Lo dispuesto en el DFL N° 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; la Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Afecta 2205/2011 del Servicio de Salud Coquimbo, y

SECCIÓN II

MATERIA: ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES

CÓDIGO:

93.-

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMIÉNDASE LA FUNCIÓN DE JEFE SUBROGANTE DEL UNIDAD DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL LA SERENA EN AUSENCIAS DEL TITULAR. ADEMÁS SE DEJA SIN EFECTO RES. EX. 716 DE FECHA 25-05-1998.

LA PRESENTE NO DARÁ DERECHO A MAYOR REMUNERACIÓN DE LA QUE PERCIBE Y SIN PERJUICIO DE SUS ACTUALES FUNCIONES.

SECCIÓN IV

ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA

CÓDIGO:

0406.-

SECCIÓN V IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI RUN. N°	C A L	CAR- GO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	ESPE CIFIC A- CIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES
8.692.518-4	2	278	22 HRS.	14-12-2011	Nueva Disposición		OSSES ZAPATA EDUARDO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"Por Orden del Sr. Director del Servicio"

DRA. PIM/CAN/MCCH/ mro

Res. N° 15-12-2011

Distribución

- 1.-Direcc. Hospital.
- 1.- Subdir.Médica
- 1.- Sub. Administrativa
- 1.- Gestión Enfermería.
- 2.- RRHH
- 1.- Imagenología
- 1.- Interesado
- 2.- Of ..Partes.



DRA. M. PILAR JIMÉNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR HOSPITAL LA SERENA

Transcrito fielmente

ERIKA ANGEL RIVERA
MINISTRO DE FE.



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 10733

LA SERENA, 31 DIC 2021

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Lo dispuesto en el DFL Nº 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley Nº 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley Nº 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto Nº 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Delegación de facultades Res. Nº 69 /2018, en la cual se delega facultado 6 del 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta 10508/2020 de Director del Hospital (s), y

CONSIDERANDO

Correo electrónico de fecha 21-12-2021 de D. Vivianett Peralta Contador, Jefe Subdepto. Apoyo Clínico, quien solicita la realización de Encomendación funciones como Jefatura Medica 2º Subrogancia de la Unidad de Imagenología a Dr. José Luis Riquelme Bachler, a contar del 20-12-2021 e instrucciones de Subdirector (s) Gestión de Personas se dicta la siguiente.

SECCIÓN II

MATERIA: ENCOMENDACION FUNCIONES	CÓDIGO:	93.-
----------------------------------	---------	------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES COMO JEFATURA MÉDICA 2º SUBROGANCIA DE LA UNIDAD DE IMAGENOLOGÍA CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA CÓDIGO:	0406.-
---	--------

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. Nº	C A L	CAR- GO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	APELLIDOS Y NOMBRES
15636514-9	1 2	M- 278	44 HRS.	20-12-2021	Nueva Disposición	RIQUELME BACHLER JOSE LUIS

CAP/JAV/PCC/mro.-
28-12-2021

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Sub. Gestión Personas
- 1.- Subdir. Gestión Personas
- 1.- Remuneraciones
- 1.- Interesada
- 1.- Personal
- 1.- Capacitación
- 1.- Imagenología
- 1.- Gestión Documental

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

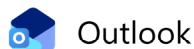
SRA. CARLA ABUMADA POLANCO
DIRECTOR(S)
HOSPITAL LA SERENA

Transcrito Fielmente

MINISTRO DE FE
MARCELA GUINES MOLINA
HOSPITAL DE LA SERENA

CONSOLIDADO JEFATURAS /SECRETARIAS (OS) SERVICIOS, UNIDADES, DEPTOS.

	SERVICIO/ UNIDAD	
	NOMBRE SECRETARIA (O) SERVICIO/UNIDAD	Claudia Maluenda A.
	CORREO ELECTRONICO	imagenologia.hlaserena@redsalud.gob.cl
	TELEFONO	510827
1	NOMBRE MEDICO JEFE	
	CORREO ELECTRONICO	Maria Loreto Vergara del Rio
	TELEFONO	loretovdr@gmail.com
2	NOMBRE MEDICO JEFE 1° SUBROGANCIA	510828
	CORREO ELECTRONICO	Eduardo Osses Zapata
	TELEFONO	eduosses@gmail.com
3	NOMBRE MEDICO JEFE 2° SUBROGANCIA	513431
	CORREO ELECTRONICO	Jose Riquelme Bachler
	TELEFONO	joseluisriquelme@gmail.com
		513431
4	NOMBRE ENFERMERA (O) SUPERVISORA	
	CORREO ELECTRONICO	Carolina Serrano Toledo
	TELEFONO	carolina.serranot@redsalud.gob.cl
		512821
5	NOMBRE ENFERMERA (O) SUPERVISORA 1° SUBROGANCIA	
	CORREO ELECTRONICO	Jaime Rodriguez Araya
	TELEFONO	pabrodo@gmail.com
		513430
6	NOMBRE ENFERMERA(O) SUPERVISORA 2° SUBROGANCIA	
	CORREO ELECTRONICO	
	TELEFONO	
7	NOMBRE ENFERMERA (O) SUPERVISOROA 3° SUBROGANCIA	
	CORREO ELECTRONICO	
	TELEFONO	



RV: futuro jefe de imagenología

Desde Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>

Fecha Mié 25-02-2026 10:03

Para Marcela Rangel <marcela.rangel@redsalud.gob.cl>

CC Maria Loreto Vergara Del Rio <marialoreto.vergara@redsalud.gob.cl>; ROGER ARIE BITRAN PARADA <roger.bitran.p@redsalud.gob.cl>; ivan marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>; Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>; Gidget Sir Rivera <gidget.sir@redsalud.gob.cl>; Vivianett Peralta <vivianett.peralta@redsalud.gob.cl>

Marcela,

Por favor gestionar resolución de cambio de servicio de la Dra. Andrea Rojas Onfray, a contar del 01.03.2026, desde SEO a Imagenología. Además, hacer resolución de 1° subrogancia de la jefatura de Imagenología para la misma Profesional Funcionaria, a contar de la misma fecha y como segunda subrogancia, el Dr. José Luis Riquelme.

Muchas gracias.

Atte.,



Gonzalo Alfaro Mery
Subdirector de Gestión de Las Personas

Subdirección de Gestión de Las Personas
Balmaceda 916 , La Serena

513307
gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl



in@Xf @hospitalserena

www.hospitalserena.cl



De: Gonzalo Alfaro

Enviado el: viernes, 13 de febrero de 2026 12:35

Para: ROGER ARIE BITRAN PARADA <roger.bitran.p@redsalud.gob.cl>

CC: Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>; Gidget Sir Rivera <gidget.sir@redsalud.gob.cl>; Maria Loreto Vergara Del Rio <marialoreto.vergara@redsalud.gob.cl>

Asunto: RV: futuro jefe de imagenología

Estimado Roger,

Reenvío correos precedentes, para tu conocimiento y para poder informar al Jefe de SEO de la decisión tomada, dado que se procederá con el cambio de servicio, la próxima semana.

Muchas gracias.

Atte.,



Gonzalo Alfaro Mery
Subdirector de Gestión de Las Personas
Subdirección de Gestión de Las Personas
Balmaceda 916 , La Serena
513307
gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl



in@Xf @hospitalserena

www.hospitalserena.cl | Q



De: Maria Loreto Vergara Del Rio <marialoreto.vergara@redsalud.gob.cl>

Enviado el: jueves, 12 de febrero de 2026 8:29

Para: Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>; MAXIMILIANO ANDRES PENNA RAMIREZ <maximiliano.penna@redsalud.gob.cl>; ROGER ARIE BITRAN PARADA <roger.bitran.p@redsalud.gob.cl>

CC: ivan marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>; Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>; Gidget Sir Rivera <gidget.sir@redsalud.gob.cl>; Andrea Rojas Onfray <andrea.rojas.o@redsalud.gob.cl>

Asunto: RE: futuro jefe de imagenología

Estimado Gonzalo: ya han pasado casi 10 días desde que se autorizó cambio de servicio de la Dra. Andrea Rojas O. Imagenología, solicito hacerla efectiva para poder hacer los cambios de resoluciones de jefatura subrogante, encargada de calidad e iniciar el proceso de acompañamiento de traspaso de tareas y responsabilidades .

Atte.



Maria Loreto Vergara Del Río
Médico Jefe De Servicio
Imagenología
Hospital La Serena
Anfión Muñoz #751
510828 - 512670828
marialoreto.vergara@redsalud.gov.cl



De: Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>

Enviado: martes, 3 de febrero de 2026 16:49

Para: MAXIMILIANO ANDRES PENNA RAMIREZ <maximiliano.penna@redsalud.gob.cl>; ROGER ARIE BITRAN PARADA <roger.bitran.p@redsalud.gob.cl>

Cc: ivan marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>; Maria Loreto Vergara Del Rio <marialoreto.vergara@redsalud.gob.cl>; Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>; Gidget Sir Rivera <gidget.sir@redsalud.gob.cl>

Asunto: RE: futuro jefe de imagenología

Estimado SDM Atención Ambulatoria,

Por medio del presente y en relación a correos precedentes, solicito que pueda reunirse con el Jefe de SEO, para informar de la decisión institucional e indicar a contar de que fecha, la Dra. Rojas Onfray, podría pasar, a través de un cambio de servicio, a depender oficialmente del Servicio de Imagenología, para partir con sus funciones de

subrogante de la jefatura de dicho servicio. Una vez que el tema está informado al Jefe de SEO y tenga la fecha para el cambio de servicio, solicito informarme por esta vía, para coordinar con la Dra. Vergara.

Muchas gracias.

Atte.,



Gonzalo Alfaro Mery
Subdirector de Gestión de Las Personas
Subdirección de Gestión de Las Personas
Balmaceda 916 , La Serena
513307
gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl



in@Xf @hospitalserena

www.hospitalserena.cl | Q



De: Maria Loreto Vergara Del Rio <marialoreto.vergara@redsalud.gob.cl>

Enviado el: martes, 3 de febrero de 2026 12:04

Para: ivan marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>

CC: sergio puebla <sergio.puebla@redsalud.gob.cl>; MAXIMILIANO ANDRES PENNA RAMIREZ <maximiliano.penna@redsalud.gob.cl>; ROGER ARIE BITRAN PARADA <roger.bitran.p@redsalud.gob.cl>; Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>

Asunto: RE: futuro jefe de imagenología

Muchas gracias.



Maria Loreto Vergara Del Río
Médico Jefe De Servicio
Imagenología
Hospital La Serena
Anfión Muñoz #751
510828 - 512670828
marialoreto.vergara@redsalud.gov.cl



De: ivan marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>

Enviado: lunes, 2 de febrero de 2026 22:30

Para: Maria Loreto Vergara Del Rio <marialoreto.vergara@redsalud.gob.cl>

Cc: sergio puebla <sergio.puebla@redsalud.gob.cl>; MAXIMILIANO ANDRES PENNA RAMIREZ <maximiliano.penna@redsalud.gob.cl>; ROGER ARIE BITRAN PARADA <roger.bitran.p@redsalud.gob.cl>; Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>

Asunto: RE: futuro jefe de imagenología

Estimada Dra. Vergara, junto con saludarle informo que hoy conversamos del tema en reunión con SDMs, y todos estamos de acuerdo con su propuesta. Copio a Gonzalo, a efecto de que pueda ver con usted las formalidades asociadas, por ejemplo, la dependencia de la Dra. Rojas.

Atte.



Luis Iván Marín Campusano
Director Hospital La Serena

Dirección
Balmaceda 916

513304 - 512 333304
ivan.marin@redsalud.gob.cl



in@Xf @hospitalserena

www.hospitalserena.cl | Q



De: Maria Loreto Vergara Del Río <marialoreto.vergara@redsalud.gob.cl>

Enviado: viernes, 30 de enero de 2026 11:07

Para: ivan marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>

Asunto: RE: futuro jefe de imagenología

Gracias



Maria Loreto Vergara Del Río
Médico Jefe De Servicio

Imagenología

Hospital La Serena

Anfión Muñoz #751

510828 - 512670828

marialoreto.vergara@redsalud.gov.cl



De: ivan marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>

Enviado: viernes, 30 de enero de 2026 10:55

Para: Maria Loreto Vergara Del Río <marialoreto.vergara@redsalud.gob.cl>; sergio puebla <sergio.puebla@redsalud.gob.cl>; ROGER ARIE BITRAN PARADA <roger.bitran.p@redsalud.gob.cl>

Asunto: RE: futuro jefe de imagenología

Estimada Dra. Vergara, junto con saludar informo que lamentablemente el lunes 26 recién pasado no pudimos realizar la reunión de con los SDMs por ausencias de ambos, pero este lunes si la efectuaremos, por lo cual comprometo la respuesta para el lunes a contar del medio día.

Atte.



Luis Iván Marín Campusano
Director Hospital La Serena

Dirección
Balmaceda 916

513304 - 512 333304
ivan.marin@redsalud.gob.cl



in@Xf @hospitalserena

www.hospitalserena.cl | Q



De: Maria Loreto Vergara Del Rio <marialoreto.vergara@redsalud.gob.cl>

Enviado: miércoles, 28 de enero de 2026 8:25

Para: ivan marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>; sergio puebla <sergio.puebla@redsalud.gob.cl>; ROGER ARIE BITRAN PARADA <roger.bitran.p@redsalud.gob.cl>

Asunto: RE: futuro jefe de imagenología

Estimado Iván: tendrás ya respuesta definitiva a mi solicitud previa.

Requiero empezar a hacer los cambios administrativos (de servicio y nombrar a Dra. Andrea Rojas jefatura suplente), además de informar al personal oficialmente e iniciar la preparación en múltiples áreas.

Atte.



Maria Loreto Vergara Del Río

Médico Jefe De Servicio

Imagenología

Hospital La Serena

Anfión Muñoz #751

510828 - 512670828

marialoreto.vergara@redsalud.gov.cl



De: ivan marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>

Enviado: miércoles, 21 de enero de 2026 23:24

Para: Maria Loreto Vergara Del Rio <marialoreto.vergara@redsalud.gob.cl>; sergio puebla <sergio.puebla@redsalud.gob.cl>; ROGER ARIE BITRAN PARADA <roger.bitran.p@redsalud.gob.cl>

Asunto: RE: futuro jefe de imagenología

Estimada Dra. Vergara, junto con saludarla y de acuerdo a lo conversado hoy en la tarde trataremos su propuesta con Dr. Puebla y Dr. Bitrán, el próximo lunes, de mi parte mi disposición y parecer positivo.

Atte.



Luis Iván Marín Campusano

Director Hospital La Serena

Dirección

Balmaceda 916

513304 - 512 333304

ivan.marin@redsalud.gob.cl



in@Xf @hospitalserena

www.hospitalserena.cl

De: Maria Loreto Vergara Del Rio <marialoreto.vergara@redsalud.gob.cl>

Enviado: martes, 20 de enero de 2026 11:37

Para: ivan marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>; sergio puebla <sergio.puebla@redsalud.gob.cl>; ROGER ARIE BITRAN PARADA <roger.bitran.p@redsalud.gob.cl>

Cc: Andrea Rojas Onfray <andrea.rojas.o@redsalud.gob.cl>; Vivianett Peralta <vivianett.peralta@redsalud.gob.cl>;

Gidget Sir Rivera <gidget.sir@redsalud.gob.cl>

Asunto: futuro jefe de imagenología

Estimados Directivos: Como es de su conocimiento he postulado al incentivo al retiro y jubilaré durante este año. Es por esto que junto a otros funcionarios del servicio hemos analizado quien podría reunir las características necesarias par ser un buen jefe y continuar con el desarrollo de nuestra unidad.

Es importante que a la persona que asuma la jefatura le guste la gestión, esté dispuesta a formarse y a dedicar un importante esfuerzo en esta área, hecho que no es fácil de encontrar entre los clínicos. En nuestro servicio actualmente no tenemos a alguien con este perfil, ya que los intereses de nuestros especialistas son básicamente clínicos y si bien siempre han tenido toda la voluntad de apoyarme no es un área de su interés.

Es por esto que buscando a alguien idóneo, con personalidad con características necesarias (buenas relaciones y trato con todo el personal, ordenad@, detallist@, criterios@, estudios@ y responsable además con jornada completa).

La Dra. Andrea Rojas Onfray (radióloga dental) cumple con este perfil, ha trabajado en el área de protección radiológica de nuestro servicio, donde en menos de 1 año puso en orden a todo el servicio y personal siendo muy eficiente y acompañando muy cercanamente a todos los que lo necesitaron. Este trabajo tan bien hecho ha determinado que mas de un funcionario se haya acercado a proponerla como la próxima jefatura lo que si bien me sorprendió me pareció muy adecuado.

La Dra. Rojas perteneció administrativamente a nuestro servicio por muchos años, por motivos de calificación de la calidad de trabajo yo sugerí que dependiera de dental desde hace algunos años ,pero ella trabaja en rayos, se relaciona y siente pertenencia a rayos, incluso fue nuestro servicio quien le informó , acompaño y celebró cuando fue destacada por sus años de trabajo en el año 2025.

Es así como todos las sentimos como parte del servicio de imagenología y no sería problema si vuelve a pertenecer al servicio que ella asuma la jefatura. Para mi sería una gran tranquilidad saber que se seguirá el camino de desarrollo y eficiencia que hemos iniciado y que todo lo logrado no se perderá.

Espero su visto bueno para empezar un proceso de acompañamiento en el traspaso de la información y las responsabilidades, nombrándola jefe subrogante en un inicio y sugiriéndola como jefatura definitiva cuando me retire.

Esperando su respuesta me despido atte.



Maria Loreto Vergara Del Río
Médico Jefe De Servicio

Imagenología

Hospital La Serena

Anfión Muñoz #751

510828 - 512670828

marialoreto.vergara@redsalud.gov.cl

